



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 364,

RETIRO, 03 FEB. 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$95.000.- (Noventa y cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Barbará Soto López.	15.747.325-5	\$25.000	Aporte realizar examen médico (Eco tiroidea).
Alda Retamal Medel.	12.184.870-8	\$30.000	Aporte concepto de alimento.
Carmen González Martínez.	9.541.697-7	\$40.000	Aporte realizar examen médico a su hijo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCIA LARA PACHEGO
 JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO

RRP/EBF/MLP/PGF/elc



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)